

Acta 2925

//tevideo, 1 JUN. 2023

Resol. N° 617/23

VISTO: el presente expediente en el cual se da cuenta de las exoneraciones a Empresas de servicios móviles, telefonía fija y acceso a Internet en el mes de Marzo de 2023, tramitadas por las Gerencias de Áreas Clientes Corporativos Interior, Clientes Corporativos, Clientes Pymes y Proyectos Corporativos autorizadas por División Atención de Clientes Corporativos y Sub Gerencia General Ventas.

RESULTANDO: que por Resolución N°1031/06 de fecha 26/07/2006 se establece un sistema para otorgar descuentos o exoneraciones puntuales a clientes de Antel.

CONSIDERANDO: que por las sucesivas transformaciones en la estructura de la empresa las mencionadas exoneraciones recaen en la Gerencia de División Atención de Clientes Corporativos y Sub Gerencia General Ventas.

ATENTO: a lo informado por la Gerencia División Atención de Clientes Corporativos,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

Darse por enterado de lo actuado por la Gerencia División Atención de Clientes Corporativos y Sub Gerencia General Ventas. Sin perjuicio.

Pase a la Gerencia División Atención de Clientes Corporativos

Expte. EE 2023-65-001-001318
PG


Elena Grauer Harmano
Abogada
Secretaría General


GABRIEL GORMÉNDEZ ARMANS-UGON
PRESIDENTE